ESQUEMA CONTABLE Nº 10: PRÉSTAMOS CON RECURSOS DEL BCB

SUPUESTO:

El préstamo es en moneda nacional con mantenimiento de valor a mediano plazo y amortizable en cuotas de capital e intereses.

REGISTRACIONES:

• Cuando se reciben los fondos del BCB para conceder un crédito:

112.01.1	Cuenta corriente BCB	X.XXX
232.02.3	a Obligaciones con el BCB a mediano plazo	X.XXX

Cuando se concede el crédito:

131.20.3	Préstamos con recursos del BCB vigentes	X.XXX
211.01.1	a Depósitos en cuenta corriente o,	X.XXX
110.00.1	Disponibilidades	X.XXX
	(Cuenta y subcuenta correspondientes)	

• A fin de cada mes por los cargos financieros y las actualizaciones devengados originados en la obligación:

413.02.3	Intereses obligaciones con el BCB a plazo	X.XXX	
238.02.3	a Cargos devengados por pagar obligaciones con el BCB a plazo		x.xxx
423.02.3	Mantenimiento de valor de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	X.XXX	
232.02.3	a Obligaciones con el BCB a mediano plazo		x.xxx
238.02.3	Cargos devengados por pagar obligaciones con el BCB a plazo		x.xxx

• A fin de cada mes por los productos financieros y el mantenimiento de valor devengado por el crédito:

138.01.3	Productos devengados por cobrar cartera vigente	X.XXX
513.20.3	a Intereses préstamos con recursos del BCB	x.xxx
131.20.3	Préstamos con recursos del BCB vigentes	X.XXX
138.01.3	Productos devengados por cobrar cartera vigente	x.xxx
523.02.3	a Mantenimiento de valor de cartera vigente	X.XXX

• Cuando la entidad recibe el cargo del BCB:

413.02.3	Intereses obligaciones con el BCB a plazo	x.xxx
238.02.3	a Cargos devengados por pagar obligaciones con el BCB a plazo	x.xx
	Por los intereses devengados a pagar por la fracción del mes en curso.	
423.02.3	Mantenimiento de valor de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	x.xxx
232.02.3	a Obligaciones con el BCB a mediano plazo	X.XX
238.02.3	Cargos devengados por pagar obligaciones con el BCB a plazo	X.XX
	Para actualizar la obligación y los cargos por la fracción del mes en curso.	
232.02.3	Obligaciones con el BCB a mediano plazo	x.xxx
238.02.3	Cargos devengados por pagar obligaciones con el BCB a plazo	x.xxx
112.01.1	a Cuenta corriente BCB	X.XX
	Por la cancelación de la obligación.	
138.01.3	Productos devengados por cobrar cartera vigente	x.xxx
513.20.3	a Intereses préstamos con recursos del BCB	X.XX
	Por los intereses devengados por el crédito en la fracción del mes en curso	0.
131.20.3	Préstamos con recursos del BCB vigentes	x.xxx
138.01.3	Productos devengados por cobrar cartera vigente	x.xxx
523.02.3	a Mantenimiento de valor de cartera vigente	x.xx
	Para actualizar el préstamo y los productos por la fracción del mes en cur	SO.

• Si el cliente cancela la cuota hasta la fecha en la que el BCB efectúa el cargo:

111.01.1	Billetes y monedas o,	x.xxx	
211.01.1	Depósitos en cuenta corriente	X.XXX	
131.20.3	a Préstamos con recursos del BCB vigentes (1)		x.xxx
138.01.3	Productos devengados por cobrar cartera vigente (2)		x.xxx
	⁽¹⁾ Por la porción de amortización a capital incluida en la cuota.		
	(2) Por el importe que corresponde a intereses incluidos en la cuota.		

• Cuando el cliente no cancela su cuota, al día 31 de incumplimiento:

133.20.3	Préstamos con recursos del BCB vencidos (1)	x.xxx
138.03.3	Productos devengados por cobrar cartera vencida (2)	X.XXX
131.20.3	a Préstamos con recursos del BCB vigentes (1)	X.XXX
138.01.3	Productos devengados por cobrar cartera vigente (2)	X.XXX
	Transferencia a cartera vencida de la cuota impaga $^{(1)}$ capital y $^{(2)}$ incluyen en la cuota.	intereses que se

 A fin de cada mes se contabiliza el devengamiento de los productos financieros correspondientes a la porción no vencida, la actualización devengada y los productos en suspenso por la cuota vencida:

MANUAL DE CUENTAS PARA BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

138.01.3	Productos devengados por cobrar cartera vigente	x.xxx	
513.20.3	a Intereses préstamos con recursos del BCB		x.xxx
131.20.3	Préstamos con recursos del BCB vigentes	x.xxx	
138.01.3	Productos devengados por cobrar cartera vigente	x.xxx	
523.02.3	a Mantenimiento de valor de cartera vigente		x.xxx
133.20.3	Préstamos con recursos del BCB vencidos	x.xxx	
138.03.3	Productos devengados por cobrar cartera vencida	x.xxx	
523.02.3	a Mantenimiento de valor de cartera vencida		x.xxx
866.03.3	Productos en suspenso cartera vencida	x.xxx	
966.00.3	a Acreedores por productos en suspenso		x.xxx

Si a los noventa y un días de efectuado el cargo por el BCB la cuota permanece impaga, la
porción del crédito registrada en cartera vigente se reclasifica a cartera vencida, se castigan
todos los productos financieros devengados por cobrar (los incluidos en la cuota impaga y los
devengados en los últimos noventa días por la porción no vencida) y se los registra en cuentas
de orden:

133.20.3	Préstamos con recursos del BCB vencidos (1)	x.xxx
138.03.3	Productos devengados por cobrar cartera vencida (2)	x.xxx
131.20.3	a Préstamos con recursos del BCB vigentes (1)	X.XXX
138.01.3	Productos devengados por cobrar cartera vigente (2)	x.xxx
	Transferencia a cartera vencida del saldo que estaba en cartera vigenti (2) por los intereses devengados en los 90 días posteriores al vencimien	te, ⁽¹ por el capital y nto de la cuota.
434.01.3	Castigo de productos por cartera	x.xxx
138.03.3	a Productos devengados por cobrar cartera vencida	X.XXX
866.03.3	Productos en suspenso cartera vencida	x.xxx
966.00.3	a Acreedores por productos en suspenso	x.xxx

• A fin de cada mes se actualiza la cartera y se contabilizan y actualizan los productos en suspenso:

133.20.3	Préstamos con recursos del BCB vencidos	K.XXX
523.02.3	a Mantenimiento de valor de cartera vencida	x.xxx
866.03.3	Productos en suspenso cartera vencida	(.XXX
966.00.3	a Acreedores por productos en suspenso	x.xxx

NOTA: Cuando se cobran las cuotas atrasadas y se regulariza el préstamo se sigue el mismo procedimiento que el establecido en el esquema contable 3.2: Préstamos amortizables en moneda extranjera.